



Generando conciencia hacia la preservación de la capa de ozono Hospital de Salamanca, Chile

Objetivos de la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables:

- Liderazgo
- Compras verdes

Objetivos específicos:

- Aumentar el reconocimiento público e interno en temas medioambientales.
- Generar un mayor nivel de apoyo y concientización de parte de los funcionarios y la comunidad en riesgo de exposición a radiación ultravioleta y sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Implementación de protocolo de protección de exposición a radiación ultravioleta de origen solar en la institución.
- Promover y reducir las compras de productos agotadores de la capa de ozono.

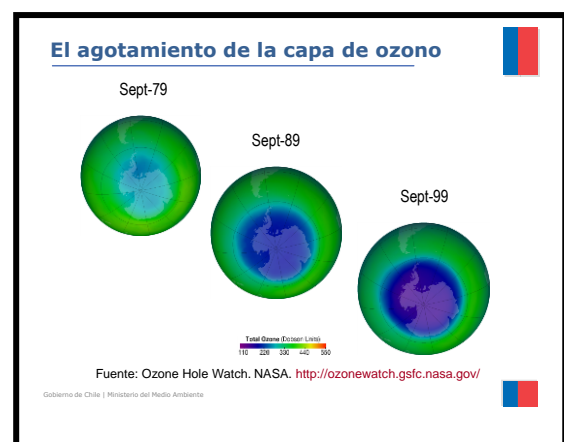
Beneficios:

- Beneficio ambiental:

La eliminación y reducción del uso de sustancias que agotaban la capa de ozono, están ayudando no solo a protegerla para la generación actual y las venideras, sino también a mejorar los resultados de las iniciativas dirigidas a afrontar al cambio climático. Esos esfuerzos han protegido asimismo la salud humana y los ecosistemas reduciendo la radiación ultravioleta del sol que llega a la Tierra.

- Beneficio Social

El liderazgo en temas de preservación de la capa de ozono resulta indispensable para obtener una amplia





participación por parte de los trabajadores de los hospitales y de la comunidad, con el fin de promover el diseño y la ejecución de planes de trabajo y políticas que impulsen la salud ambiental; representa, además, hacer de la seguridad, la sostenibilidad y un medio ambiente saludable prioridades para los hospitales.

Los funcionarios expuestos se verán directamente beneficiados con medidas administrativas, ingenieriles y de protección personal.

El problema

El ozono estratosférico, también conocido como la capa de ozono, es una capa de gas que protege parcialmente a la tierra de la radiación ultravioleta (UV) del sol. En la segunda mitad del siglo 20, el uso de clorofluorocarbonos (CFC) hizo un agujero en la capa de ozono de aproximadamente 29,50 millones de kilómetros cuadrados (11,40 millones de millas cuadradas) y la adelgazó en otras partes. El incremento en los rayos UV ha ocasionado porcentajes más altos de cáncer de piel y problemas en los ojos. La buena noticia es que la prohibición del uso de clorofluorocarbonos ha lentificado significativamente el crecimiento del agujero en la capa de ozono. Al evitar los productos y las prácticas que dañan la capa de ozono y cabildear a favor de que el gobierno y las industrias tomen más medidas para protegerla, puedes ayudar a que el agujero se cierre a finales de este siglo.

Chile en 1995 firmo su compromiso con el Protocolo de Montreal el cual identifica como principal problema la compra de productos agotadores de la capa de ozono, por lo que debemos sentirnos incluidos en las políticas que allí se establecieron, el objetivo de liderazgo se ve representado por la necesidad de dar el ejemplo como institución a la población comprometiéndonos y difundiendo la responsabilidad que tenemos como sociedad en la preservación de la capa de ozono para así mejorar la calidad de vida de las personas, las políticas ambientales y asegurar la protección del medio ambiente en el presente y futuro.

Los servicios de salud del país presentaban bajo compromiso ambiental antes de afiliarse a la red de salud sin daño en donde comprometieron sus gestiones con el medio ambiente, es primordial que los encargados de entregar y promover la salud en nuestro país den el ejemplo en cuanto a la correlación que tiene el cuidado del medio ambiente con la prevención de enfermedades en salud.



Estrategia seleccionada

La alianza estratégica es un entendimiento que se produce entre dos o más actores sociales diferentes, quienes gracias al dialogo y a la detección de objetivos en consenso pueden definir un plan de acción conjunto para lograr beneficios de mutua conveniencia.

Fue así como determinamos que el principal objetivo debía ser el compromiso directivo con el Protocolo de Montreal asumido por Chile en 1995 el cual tiene como objetivo principal la protección de la Capa de Ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica y proteger así la frágil Capa de Ozono del planeta.

Además, es primordial la implementación del protocolo de protección de radiación UV elaborado por el organismo administrador del seguro de accidentes y enfermedades profesionales, el cual contempla etapas de evaluación, difusión, implementación y control del riesgo de exposición a la radiación UV. Con la finalidad de asegurar la protección de los trabajadores expuestos y aumentar la concientización del riesgo que representa estar expuesto.

Proceso de implementación

El 2015 se conformó el comité de Hospitales Verdes y Saludables en el Hospital de Salamanca, el cual tomo la decisión de implementar 2 objetivos por año de la agenda global, dándole prioridad al Liderazgo ya que creemos que el pilar fundamental para los demás objetivos, sin compromiso de directivos ni de la comunidad el trabajo realizado en medio ambiente no se podrá sustentar.

La política medioambiental más sólida que constituimos como institución parte de la base de que como servicio de salud comprendemos que salud y medio ambiente son correlativos, no puede haber salud en un medio ambiente contaminado, siendo entonces los hospitales los principales responsables de educar y difundir políticas medio ambientales en pro del cuidado tanto de las personas como el planeta.

El 15 de septiembre del 2017 se dio el pie inicial, se realizó la celebración de la preservación de la capa de ozono, en donde tuvimos el proceso de difusión del protocolo además de una importante gestión de compromiso directivo en donde se firmó una carta que establece la reducción de compras de productos



agotadores de la capa de ozono en un 40% y el compromiso de exigir en todas las compras del 2018 el rotulo que dice “este producto no deteriora la capa de ozono”, comprometiéndonos para el 2020 que el porcentaje sea el 100%.

Aplicase esta sentencia a los productos establecidos en el protocolo de Montreal; refrigerantes, regulador térmico, propelente, solventes, biocidas y extintores.

Así mismo previo a esto basados en el protocolo de exposición a la radiación UV de origen solar se realizó una identificación y evaluación del riesgo de la radiación ultravioleta (UV) de origen solar, así como las medidas de control ingenieriles, administrativas y de elementos de protección personal a implementar por los empleadores, incluyendo el trabajo conjunto que deben realizar con los administradores del seguro de la Ley N°16.744.

El decreto supremo N°594 define como “Trabajadores/as expuestos/as a radiación UV de origen solar son como aquellos que ejecutan labores sometidos a radiación solar directa en días comprendidos entre el 1° de septiembre y el 31 de marzo, entre las 10 y las 17 horas, y aquellos que desempeñan funciones habituales bajo radiación UV solar directa con un índice UV igual o superior a 6, en cualquier época del año”.

Se procedió a la identificación de los trabajadores expuestos a radiación UV de origen solar de la institución detectando los puestos de trabajo e individuos que requieran medidas de protección adicionales. Resultado que abarcaron a los servicios de movilización, técnicos paramédicos, auxiliares de servicio, auxiliares de mantención y jardinería.

Como empleadores de trabajadores expuestos se deberá realizar la gestión del riesgo de radiación UV de Origen Solar, adoptando medidas de control adecuadas. A lo menos, realizar lo siguiente: Informar, actualizar los reglamentos internos de higiene y seguridad, programa de prevención y protección, programas de capacitación y monitoreos de prevención.

Asimismo, se evaluó la compra de elementos de protección personal y se presentó a la comisión de compras, en donde se aprobó la compra de protector solar factor 50 del cual se lleva un registro de aplicación diario de los funcionarios expuestos, lentes con filtro UV y gorros legionarios, además de medidas ingenieriles como instalación de film para ventanas expuestas a radiación UV en puestos de trabajo. Así mismo la empresa administradora del seguro suministro para nuestro personal de



movilización mangas protectoras de radiación UV, material informativo para la campaña además de dos pizarras que indican la radiación UV diaria con medidas preventivas según el índice, estas fueron difundidas e instaladas en el acceso oriente y poniente de nuestra institución para conocimiento de todos nuestros funcionarios en conjunto con el Comité Paritario de la institución quienes son los responsables de aportar medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.

Cabe destacar que el 2018 es un año donde tenemos el desafío de cumplir al 100% el protocolo de radiación ultravioleta de origen solar, además de una programación bimensual de capacitación, y la realización de las compras amigables con la preservación de la capa de ozono.

Este plan de acción deberá ser revisado y actualizado anualmente por el comité de Hospitales Verdes y Salud Ocupacional, además de ser sustentable en el tiempo con la celebración anual el 15 de septiembre día mundial de la preservación de la capa de ozono.

Desafíos y lecciones aprendidos

Uno de los desafíos que enfrentamos como comité fue lograr el compromiso directivo, sin embargo, nuestra dirección fue muy acogedora y solidaria con los temas expuestos, accediendo de forma muy positiva a nuestras propuestas.

Por otra parte, para poder analizar bien el riesgo, identificar a los funcionarios expuestos e implementar medidas correctivas y preventivas, requerimos del apoyo del comité de salud ocupacional y comité paritario que tienen estrecha relación con el tema, por lo que se lograron reuniones en conjunto y un apoyo indispensable en el día

de la campaña y aplicación del protocolo. Es indispensable el trabajo en equipo y comprometer a las diferentes áreas relacionadas, aumentando así el compromiso y el reconocimiento público de los temas medio ambientales.





Gracias a la campaña presentada el 15 de septiembre 2017, con la información expuesta y los elementos de protección entregados pudimos realizar un aumento en generación de conciencia tanto de funcionarios como usuarios que pudieron estar presente.

En cuanto al protocolo implementado según la normativa es exigible a nuestros organismos administradores del seguro de accidentes y enfermedades profesionales, siendo el ministerio de salud el encargado de fiscalizar esta aplicación, por lo que el desafío nuestro y de todas las instituciones es exigirlo y que se capacite a los equipos de trabajo.

En conclusión, el tema del liderazgo debe ser holístico, se necesita de todos los involucrados para que las intervenciones sean exitosas, por lo tanto, más que dificultades o barreras en este proceso estamos agradecidos de todas los que cooperaron de algún modo.

Próximos pasos

Este año será muy importante la continuidad del objetivo de liderazgo, sin embargo, paralelamente trabajaremos en residuos, energía y agua.

El objetivo residuos se basa en varias acciones concretas que este año seguirán en marcha además de un proyecto de punto limpio que se está estudiando.

En cuanto a energía y agua si bien ya los teníamos implementados, los hemos planteado nuevamente para este año 2018 ya que tuvimos en el 2017 un cambio de edificio por lo que debemos implementar nuevamente las acciones concretas de esos objetivos.

En liderazgo nos hemos comprometido a trabajar las políticas medioambientales para el 2018 las que serán extensibles a los demás hospitales de baja complejidad, además de celebrar las fechas del calendario de efemérides medioambientales difundido por el ministerio de salud (MINSAL), para lo que hemos establecido un mínimo de una celebración mensual con actividades que contemplen a la comunidad, como visitas a los colegios, juntas de vecinos, plazas ciudadanas y eventos municipales y privados.

Por otra parte, buscaremos tener un espacio virtual en donde podamos compartir nuestras iniciativas con la comunidad y así también una visita trimestral a la radio local para difundir temas medioambientales e invitarlos a nuestras actividades.



Información descriptiva de su institución

Nombre de la Institución	Hospital de Salamanca		
Razón Social	Servicio de Salud Coquimbo		
Dirección	Avenida Manuel Infante #891 Salamanca, IV región de Coquimbo. Chile		
Tipo de Establecimiento	Hospital de Baja Complejidad (Ex tipo 4)		
Página web	www.hospitalsalamanca.cl		
Rubro o Giro	Servicio de Atención de Salud Pública		
Nº de Camas Hospitalización	19	Nº de trabajadores	200 aprox
Servicios	Atención Cerrada	Atención Abierta	Apoyo Clínico Administrativo

Links y otros documentos

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

http://www.mma.gob.cl/1304/articles-49410_Protocolo_Montreal.pdf

Decreto Supremo Nº 594

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=167766>

Ley Nº 20.096 Establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=248323>

Calendario Ambiental

http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/02/calendario_ambiental_web_2017.pdf

Palabras clave / tópicos:

UV: ultravioleta

CFC: clorofluorocarbonos

MINSAL: Ministerio de Salud, Chile

Fecha de publicación: febrero 2018